



REGATA FINISTERRE

INSTRUCCIONES DE REGATA

El Real Club Náutico de La Coruña, con la colaboración del Real Club Náutico de Vigo organiza la **Regata Finisterre**, los días 9 y 10 de agosto de 2024

1. REGLAS

La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024, así como las establecidas en el apartado 3 “Reglas” del Anuncio de Regatas.

2. PUBLICIDAD.

Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación. El RCNC se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Regla 20 de la World Sailing). En caso de duda, se aconseja al Armador solicitar la aprobación tan pronto como sea posible y siempre antes del plazo de finalización de inscripciones.

Los armadores y tripulaciones participantes, conceden su autorización al RCNC para que cualquier fotografía, imagen o video de personas o de embarcaciones efectuada durante los días de la Regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

3. INSCRIPCIONES.

3.1 Pueden participar aquellos barcos inscritos y registrados conforme al Anuncio de Regatas.

4. MODIFICACION DE INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A PARTICIPANTES

4.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA VIRTUAL que se puede ver en el siguiente enlace

<https://escora.rfgvela.es/toa/2853686415848>

Los avisos a los Participantes se anunciarán en el T.O.A. VIRTUAL.

4.2 Es responsabilidad de cada participante estar al corriente de estos avisos.

5. SEÑALES EN TIERRA

5.1 Las señales en tierra se darán en el palo de señales situado en el Edificio Social con gallardete del RCNC.

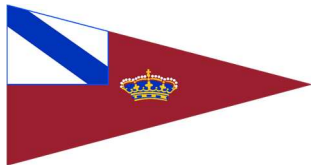
6. PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS:

Según Anuncio de Regatas

7. RECORRIDO.

Según Instrucciones Particulares.





8. LINEAS Y SISTEMAS DE SALIDA.

- 8.1 La línea de Salida estará situada según las Instrucciones Particulares.
- 8.2 La línea quedará formada durante 5 minutos a partir de señal válida de salida. Los barcos que no crucen la línea de Salida, según las circunstancias, tendrán la puntuación de barcos no participantes o barcos no salidos. No obstante, el Comité de Regata se reserva el derecho de ampliar este margen por causa de fuerza mayor.
- 8.3 Se dará la salida de la prueba de la siguiente forma:

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
ATENCIÓN	Bandera Numeral 1 del CIS izada, y Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	Bandera del CIS "P" o "I" izada, y Un SONIDO	CUATRO
MINUTO	Bandera del CIS "P" o "I" arriada, y Un SONIDO	UNO
SALIDA	Bandera Numeral 1 del CIS arriada, y Un SONIDO	CERO

- 8.4 Si las condiciones de viento o mar son desfavorables, el barco del CR puede mantener su posición usando el motor.
- 8.5 En caso de que las condiciones meteorológicas no fuesen las adecuadas para comenzar la prueba a la hora señalada, el Comité de Regatas podrá, tras izar la bandera "L" del CIS, agrupar a la flota e ir navegando a motor hacia la llegada. En cuanto se den las condiciones mínimas para navegar, se dará la salida. Todas las decisiones del C.R. serán informadas por VHF en el canal 69 y en su defecto por el TOA virtual.

9. LLAMADAS.

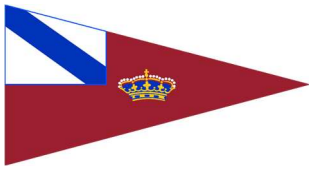
- 9.1 En caso de LLAMADA INDIVIDUAL ("X" del CIS) será de aplicación la Regla 29.1 del RRV.
- 9.2 En adición a las reglas 29 y 30 del RRV, podrán indicarse las llamadas individuales por radio, Canal 69. Podrá utilizarse números de vela o nombre de los barcos. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúen o la no recepción de la llamada, no podrá ser objeto de protesta (modifica la regla 62.1(a) del RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

10. PENALIZACIONES EN LA SALIDA.

- 10.1 La Regla 30.1 R.R.V. (Bandera "I") puede ser de aplicación desde la primera Salida.

11. LINEA DE LLEGADA.

- 11.1 Según Instrucciones Particulares.
- 11.2 Si las condiciones del viento son desfavorables, los barcos de Llegada pueden mantener su posición utilizando el motor.
- 11.3 Por circunstancias extraordinarias (meteorológicas, seguridad, orden de Capitanía, etc.), la línea de llegada podrá adelantarse acortando el recorrido o cambiar su situación y forma con respecto a las expuestas en las Instrucciones particulares de Etapa. Tal circunstancia se avisará por el Canal de Regata (VHF 69) no permitiéndose reclamación al respecto ni



alegación de no haber escuchado el aviso. También se podrá hacer este aviso por el TOA VIRTUAL.

12. BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET). BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). BARCO QUE NO ABANDONA EL PUERTO (DNC)

- 12.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo de protestar.
- 12.2 Un barco que abandone el campo de Regata en cualquier momento (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas. Los contactos en la Regata son:
Comité de Regata: Canal 69 VHF - 616980038- David Conde Santamarta

13. TIEMPO LÍMITE.

Se calcula para cada barco siguiendo la siguiente fórmula: $K \times GPH \times NM$. El valor de $K=2$

14. PROTESTAS.

- 14.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al Comité de Regatas en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cuales son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).
- 14.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar. Las Audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas.
- 14.3 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	60 minutos después de terminar el barco que protesta o que el CR señale que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde
----------------------------	---

- 14.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA VIRTUAL lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado (RCN Vigo) y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 14.5 Antes de la hora límite para protestas se insertará en el TOA VIRTUAL la lista de barcos penalizados bajo las reglas 30.1 y 30.3. Un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite de para protestar.

15. CLASIFICACION ORC.

- 15.1 Se aplicará: PCS coastal/long distance.

16. PUNTUACION.

- 16.1 Para que el trofeo sea válido deberá de completarse la prueba.
- 16.2 Se aplicará el sistema de puntuación baja, Regla 110 de RTC.





17. PENALIZACIONES.

Otras penalizaciones, cuando el C.P. desee aplicar una penalización por una Regla que no sea de la Parte 2 del RRV se aplicará una penalización por porcentaje de puestos, basada en el sistema de la Regla 44.3 del RRV y la Regla 108 del RTC con las siguientes modificaciones: No se tendrá en cuenta el hecho de que se reconozca o no la infracción. El porcentaje mínimo a aplicar será al menos, tres puestos.

18. INSPECCIONES DE MEDICIÓN, NUMEROS DE VELA Y NUMERO DE VELAS A BORDO.

Inspecciones de medición

- 18.1 Puede comprobarse el cumplimiento de los Reglamentos de Medición y Habitabilidad IMS, así como de los “Elementos de Seguridad Obligatorios” a cualquier barco en cualquier momento. En el agua un barco puede, recibir instrucciones de un medidor del C.R. para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 18.2 Antes de publicar los resultados provisionales del día, se podrá indicar en el TOA las embarcaciones que tendrán que pasar el control de medición en tierra.
- 18.3 Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán al medidor principal, quién les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco, siendo de su única responsabilidad verificar si su barco ha sido convocado o no para un control de medición.

Números de vela

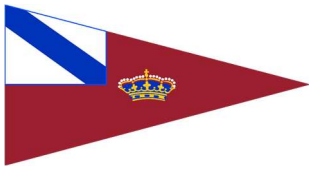
- 18.4 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del C.R.

Número de velas a bordo

- 18.5 El número de velas que un barco puede llevar a bordo, estará de acuerdo con la regla 205.1 del Reglamento de Habitabilidad IMS y especificado en el certificado de medición respectivo del barco.

19. REGLAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO.

- 19.1 La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo permanecerá a la escucha en el canal 10-16.
- 19.2 Todas las embarcaciones deberán disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 10 hrs.
- 19.3 Todos los barcos deberán de disponer a bordo de un receptor-trasmisor de VHF, en perfectas condiciones de funcionamiento.
- 19.4 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al de la llegada prevista, comunicará, por cualquier medio, esa circunstancia al Comité de Regata.
- 19.5 **COMUNICACIONES POR RADIO: El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones con los participantes.**
- 19.6 **El Comité de Regatas estará a la escucha en este canal 60 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día.**
- 19.7 **Antes de comenzar la regata, el C.R. podrá llamar por radio a todos los barcos para comprobar el correcto funcionamiento del VHF, pudiendo descalificar a los que no contesten.**
- 19.8 **Será obligatorio que cada barco inscrito lleve un localizador LOCALIZATODO encendido, que será entregado por la organización y que deberá ser entregado a su llegada en perfecto estado.**



20. CAPITANIA MARITIMA.

20.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerá sobre las Reglas de índole deportivo. **Las embarcaciones en regata, dentro de las aguas del puerto o en sus canales de acceso, deberán apartarse de la derrota de los buques mercantes. Caso de no hacerlo podrá tener una penalización, independientemente de la posible sanción administrativa por la Capitanía Marítima.**

20.2 Se recuerda la obligación de tener despachada su embarcación, contando con la licencia de navegación o Rol en regla, según el lugar de abanderamiento del barco.

20.3 Poseer la titulación deportiva que faculta para el gobierno de la embarcación.

20.4 Al ser navegación libre, sin derrota definida, las embarcaciones evitarán el pasar próximas a bajos entrada a Ría de Corcubiói, bajos Las Basoñas y de la Baya (Ría de Muros) y bajos de Corrubedo. Se respetarán instrucciones que puedan requerir las capitanías marítimas de Villagarcía o Vigo.

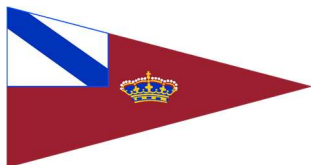
21 RESPONSABILIDAD.

21.1 Todos los barcos participantes en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

21.2 El RCNC, el RCNV, el Comité Organizador, el CP, el CT, el CR y cualquier persona u organismos involucrados en la organización de la Regata, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta instrucción de Regata.

21.3 Se llama la atención sobre la Regla fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: **“un barco es el único responsable de su decisión de tomar la salida o de permanecer en Regata.**

La Coruña, agosto 2024



INSTRUCCIONES PARTICULARES

VIERNES 9 DE AGOSTO: RECORRIDO: LA CORUÑA – VIGO

RECORRIDO:

Salida - Guisanda Babor - Llegada Vigo. 112 m.n..

Salida: En las inmediaciones del muelle de trasatlánticos del Puerto de La Coruña, entre el barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable de color amarillo

Llegada: Para la llegada, los barcos deberán avisar al comité de llegadas al pasar la Costa de la Vela. Tfono: 625111627- Kevin.

La boya de llegada será una baliza hinchable de color amarillo situada en las siguientes coordenadas:

42º 15.223 N
008º 44.598 W